



ASOCIACIÓN AYUDA AFASIA

NUESTRAS TARIFAS REDUCIDAS

VALORACIÓN

75 €

INDIVIDUAL

35 €/h

ONLINE

25 €/h

ELECTROESTIMULACIÓN
(TDCS)

15 €/sesión

Estos precios son reducidos gracias a las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Gracias a ellas, también contamos con **talleres grupales totalmente gratuitos.**

SUBVENCIONA 0,7% IRPF:



**Comunidad
de Madrid**

1. VALORACIONES

Antes de nada, te realizaremos una serie de pruebas para determinar el estado exacto en el que se encuentra tu afasia. Esta valoración consta de un informe de análisis de resultados que podrá servirte a la hora de solicitar ayudas económicas.

2. ELECCIÓN DE PROGRAMA/S

Según los resultados del informe te diseñamos un programa de rehabilitación y te aconsejamos la **frecuencia mensual** con la que debes dar sesiones. También te ofreceremos los horarios disponibles y te daremos a **elegir la modalidad de la terapia**, pudiendo combinar online con presencial.

3. MÉTODOS DE PAGO

Siempre **se cobra la misma cantidad**, a mes vencido y por domiciliación bancaria. Es decir, los recibos llegarán a tu entidad financiera la última semana del mes.

Por ejemplo, una persona contrata 1 hora de terapia online todos los jueves de 16:00-17:00. En este caso, se le cobraría siempre 100€/mes (4 clases al mes x 25€). Si el mes tuviera 5 jueves en vez de 4, no pagaría de más. De la misma forma que si un jueves de ese mes cayera en festivo su factura tampoco se vería reducida.

4. SOCIOS

Para acceder a estos precios reducidos, tendrás que hacerte socio y abonar una cuota de mínimo **15 €/mes**. Si quieres aportar una cantidad mayor, podrás indicarlo en la ficha de alta que te facilitaremos. Ser socio te da derecho a participar en las decisiones de la Asociación a través de las asambleas que convocamos anualmente. Además, podrás acceder a beneficios fiscales, ya que recibes un justificante para que puedas declarar dichas cuotas.

5. MATRÍCULA

El curso comienza en septiembre y acaba en julio. En **agosto no hay terapias**, pero **se paga en concepto de matrícula**. Es decir, se pasa la factura como una mensualidad normal, lo que te da derecho a mantener tu plaza y horario para el próximo curso.

Si eres un paciente nuevo, esta matrícula se prorratea según el mes del año en el que te hayas incorporado. Esta sería la tabla de prorrates para una persona que contrata 1 hora semanal de terapia a online (4x25€= 100€/mes):

Incorporación	%descuento	Matrícula
Agosto	0	100€
Septiembre	0	100€
Octubre	10%	90€
Noviembre	20%	80€
Diciembre	30%	70 €
Enero	40%	60 €
Febrero	50%	50€
Marzo	60%	40 €
Abril	70%	30€
Mayo	80%	20€
Junio	90%	10€
Julio	100%	0€

6. IMPAGO Y NO ASISTENCIA

El impago de cualquiera de las mensualidades supondrá tu baja inmediata en la Asociación. De esta forma, si quisieras retomar las sesiones, tendrías que **iniciar de nuevo el proceso de alta**. Esto puede suponer la pérdida de tu plaza, bien sea porque ya se la hayamos adjudicado a otro paciente o bien porque nos reservamos el derecho de readmitirte.

Por otra parte, si no acudes a tus sesiones por el motivo que fuera (vacaciones, consultas médicas, mala conexión a tu internet...) **se te cobrarán igualmente y no tendrás derecho a recuperarlas**. Ten en cuenta que se te está reservando una plaza de la que no puede beneficiarse otra persona.

No obstante, aun no siendo nuestro deber, tenemos la política de recuperar dichas sesiones **siempre que sea posible**. Además, si la baja es prolongada por motivos de salud, el caso se tratará de manera personal.

Ahora bien, si el motivo por el que no has ido a rehabilitación ha sido por causas que conciernen a la asociación (enfermedad del terapeuta, fallo en nuestra conexión...) tenemos la **obligación de recuperarte esa sesión o descontarte la cantidad correspondiente** en tu próxima factura.